



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

DECRETO 25/2021, de 21 de mayo, por el que se dispone el cese de don Carlos Manuel Becedóniz Vázquez como Director General del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 21 de mayo de 2021, vengo a disponer el cese, por jubilación, con efectos del 15 de mayo de 2021, de don Carlos Manuel Becedóniz Vázquez, como Director General del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.—Cód. 2021-05650.